

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50798 CÁDIZ

EDICTO

Doña Beatriz Rosa Leria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 985/2019, con NIG 1101242120190010166 por auto de 6 de noviembre de 2019, ha sido declarado en Concurso Voluntario Abreviado la entidad mercantil CONDRGROUP DISTRIBUCIONES, S.L., con CIF B11939048 y domicilio social en calle Hidalgo nº 19 de Jerez de la Frontera.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Alters Gabinete Jurídico, S.L.P., quien ha designado a don Salvador Amaro Guerrero del Prado, con domicilio postal en avenida de la Palmera nº 19 D, 3º Izquierda de Sevilla (41003) y dirección electrónica alters@alters.es y teléfono de contacto 854 805 117.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 20 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Rosa Leria.

ID: A190066210-1